

o por el o los funcionarios que designe dicha Junta. Estos fondos deben ser auditados periódicamente cuando la Junta Directiva lo considere de lugar.

Artículo 13.- El presente Decreto modifica en lo que sea necesario el Decreto No.291-93, de fecha 1ro. de noviembre del año 1993.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 199-95 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al señor Wolfgang Hrushka.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 199-95

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Wolfgang Hrushka, Representante de la Fundación Konrad Adenauer en el país,

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al Señor Wolfgang Hrushka, Representante de la Fundación Konrad Adenauer en el país.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer